



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se adecúen las instalaciones sanitarias de las distintas escuelas primarias y secundarias de las localidades de: Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao e Ingeniero Jacobacci que cuenten en su seno, con aulas anexas y/o niños discapacitados integrados para atender las demandas del alumnado que por sus dificultades específicas requieran de sanitarios especiales.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 228/2000